



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**



La Dirección de Talento Humano Institucional, informa que, según la Transcripción del Acuerdo de Corte Plena número 27-P con fecha 04 de noviembre de 2021, con el que, se autoriza el retorno a la modalidad presencial de las labores en el Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, a partir del día 01 de diciembre del año 2021, y en lo que se refiere al Control de Asistencia Diaria, se les informa lo siguiente:

Que, a partir de 01/12/2021, se **reinicia el proceso de Marcación de Asistencia Diaria a nivel nacional**, tomando en cuenta, la implementación de medidas de bioseguridad (se detallan a continuación), para evitar contagios al momento de realizar la marcación por medio de los diferentes relojes a nivel nacional.

- Mantener distancia física de 2 metros en la fila.
- En los lugares donde hay relojes de huella dactilar, las jefaturas encargadas de dichos equipos; deben gestionar la obtención y colocación de dispensadores de alcohol gel, para el uso de los empleados que utilicen dicho dispositivo de marcación.
- Los encargados de los relojes de huella dactilar, deben de higienizar el equipo con un paño con alcohol o toallas húmedas en la parte del sensor de huella, para mantener el equipo sanitizado.

De acuerdo a lo anterior, se les solicita respetuosamente, lo hagan del conocimiento a todos los empleados de las diferentes dependencias organizativas del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

Lic. Fabio Villatoro  
Jefe Unidad de Recursos Humanos  
Dirección de Talento Humano Institucional

